**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. FFDS-CMA-007-2023**

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** La Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud, SDS – FFDS, está ubicada en la Carrera 32 12-81 de Bogotá D.C.

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** La SDS-FFDS, atenderá las observaciones de los interesados en el proceso, a traves de la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en caso de una indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones se deberán enviar al correo electrónico contratacion@saludcapital.gov.co.

3. **OBJETO** DISEÑAR Y EJECUTAR LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL MODELO TERRITORIAL DE SALUD (MTS) A PARTIR DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS CUATRO LÍNEAS OPERATIVAS Y DE SU RESPECTIVA CADENA DE VALOR.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La Entidad acudirá a la modalidad de concurso de méritos de conformidad con lo establecido en el ordinal 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 –modificado por el artículo 219 del Decreto Legislativo 019 de 2012– y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. En virtud de lo consagrado por el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

5. **PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo estimado del contrato, resultante de este proceso de selección, será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

6. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

7. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto estimado para el proceso de selección, será hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($652.910.308,00) M/CTE incluido IVA incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

8. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 3398 del 23 de mayo de 2023 con cargo al rubro O23011605510000007750 Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá, fuente de financiación 1-100-F001 VA-Recursos distrito y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3452 del 02 de junio de 2023 con cargo al rubro O23011601070000007827 Implementación Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena. Bogotá, fuente de financiación 1-100-F001 VA-Recursos distrito.

## 9. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación" (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

| ACUERDO COMERCIAL | | Entidad Estatal Incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile | SI | SI | NO | NO |
| | Perú | SI | SI | NO | NO |
| Chile | | SI | SI | NO | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | NO | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | Guatemala | SI | NO | NO | NO |
| Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte | | SI | NO | NO | NO |
| Israel | | SI | NO | NO | NO |

**NOTA 1:** Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

**NOTA 2:** De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

**10 LIMITACIÓN A MIPYME:**

En atención a que el valor del presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se dan los presupuestos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 por lo anterior este proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES.**

**11 CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, de conformidad con el artículo 7 de la misma Ley siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso y que cumplan con los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Técnicos) establecidos en este documento.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 modificatorio del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, también podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Todos los anteriores con observación de los requisitos habilitantes indicados en el documento "Condiciones Generales Adicionales" así como los cuestionarios de la Plataforma SECOP II. La presentación de oferta deberá adelantarse desde el "usuario" de cada proponente en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

**12 INDICACIÓN SOBRE PRECALIFICACIÓN:** En el presente proceso, no se realizará la precalificación de ofertas.

**13 CRONOGRAMA:** El siguiente es el cronograma del Proceso de Selección:

| Actividad | Fecha / Hora | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales. | 25 de julio de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Recibo de observaciones a estudios y documentos previos, y al Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales. | Hasta el 03 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma y las observaciones al proceso se recibirán UNICAMENTE, en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Plazo para solicitar limitación convocatoria a Mipymes | NO APLICA | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |

| Actividad | Fecha / Hora | Lugar |
|---|---|---|
| Respuesta a observaciones a estudios y documentos previos y Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales. | 08 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección. | 08 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Publicación del Documento Final Condiciones Generales Adicionales. | 08 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales. | Hasta el 11 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma y las observaciones al proceso se recibirán UNICAMENTE a través de En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales. | 15 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Expedición de Adendas para modificar el Documento Final Condiciones Generales Adicionales. | 15 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Diligencia de Cierre | 17 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Apertura de los sobres económicos | 17 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica | Desde el 18 al 24 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. y será realizada por cada una de las áreas de acuerdo con sus competencias. |
| Publicación del informe de verificación y evaluación de las Ofertas | 28 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación | Desde el 29, 30, 31 de agosto de 2023 | Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación | 04 de Septiembre de 2023 | En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |

| Actividad | Fecha / Hora | Lugar |
|---|---|---|
| Expedición y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior | En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Firma del Contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior | En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior | En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |
| Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior | En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. |

**Nota**: Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura.

**14 CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**
**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**